

a las once horas el día 25 de julio de 2006, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión llevada a cabo por los Administradores de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista tiene a su disposición desde este momento, de forma inmediata y gratuita, toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar y obtener un ejemplar o copia de la expresada documentación.

Cassá de la Selva, 21 de junio de 2006.—La Administrador solidario, Montserrat Boadas Falques.—39.720.

**INFORMA, S. A.**  
**(Sociedad absorbente)**

**D&B SERVICIOS**  
**DE INFORMACIÓN, S. L. U**  
**(Sociedad absorbida)**

*Acuerdo de fusión*

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que la Junta general de accionistas de «Informa, Sociedad Anónima», y el socio único de «D&B Servicios de Información, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal)», aprobaron el 19 de junio de 2006, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Informa, Sociedad Anónima», de «D&B Servicios de Información, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal)», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Segundo.—Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último de los preceptivos anuncios de fusión.

Madrid, 19 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de Informa, Sociedad Anónima, Juan Badosa Pagés, y el Administrador único de D&B Servicios de Información, Sociedad Limitada, Unipersonal, Juan María Sainz Muñoz.—39.114. y 3.ª 22-6-2006

**INMOBILIARIA LADOGA, S. A.**

Por acuerdo de Junta universal de accionistas de 20 de junio de 2006, se ha acordado reducir el capital social a la suma de tres mil cuatrocientos euros, reduciéndolo en la suma de 149.600 euros con la finalidad de restituir a los socios la expresada suma en efectivo; el valor nominal de las 85.000 participaciones sociales pasará a ser de 0,04 euros por participación, siendo el plazo de ejecución dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al término del plazo que la ley concede a los acreedores sin que haya oposición o desde que se les garanticen sus créditos, en su caso. También se informa que en dicha Junta se acordó, por unanimidad de todos los socios, la transformación de la sociedad en limitada.

Madrid, 21 de junio de 2006.—El Consejero Delegado, Francisco Javier Pérez Rodríguez.—39.694.

**INSTALACIONES Y MONTAJES MAR,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 609/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Eladio Armando Frade Solsona contra la empresa «Instalaciones y Montajes Mar, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 23 de mayo de 2006, por la que se declara a la ejecutada «Instalaciones y Montajes Mar, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal total, por importe de 3.175,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de mayo de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—38.719.

**INVERCAYA, S. L.**  
**(Sociedad cedente)**

**METALISA, S. L.**  
**(Sociedad cesionaria)**

*Anuncio de disolución mediante la Cesión Global de Activo y Pasivo*

En cumplimiento de lo que determina el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace saber que en la Junta General y Universal de la referida sociedad, celebrada el día 1 de junio de 2006, se acordó por unanimidad la extinción de la Sociedad por disolución, sin liquidación, mediante la Cesión Global del Activo y del Pasivo, y por todos cuantos bienes constituyen el patrimonio social, a la entidad «Metalisa, Sociedad Limitada», sin que medie contraprestación alguna por la cesión.

Asimismo se hace saber que de conformidad con lo que determina la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el Reglamento del Registro Mercantil, los acreedores de la sociedad cedente y los acreedores del cesionario tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión. La cesión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio publicado. Durante ese plazo, los acreedores de la sociedad cedente y del cesionario podrán oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, de conformidad con lo que establece el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Iurreta, 1 de junio de 2006.—El Liquidador único, José Ramón Borea Martínez.—39.004.

**INVERWARNER**  
**PROMOCIONES 2002, S. L.**

Se convoca Junta de socios de la entidad Inverwarner «Promociones 2002, Sociedad Limitada», para su celebración en Madrid, calle Velázquez, 70, en el domicilio social el día 10 de julio de 2006, a las diez horas de su mañana, para debatir sobre los asuntos que componen el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, (i) de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía correspondientes al ejercicio 2002, (ii) de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2002 y (iii) de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, (i) de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía corres-

pondientes al ejercicio 2003, (ii) de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2003 y (iii) de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, (i) de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía correspondientes al ejercicio 2004, (ii) de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2004 y (iii) de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, (i) de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía correspondientes al ejercicio 2005, (ii) de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2005 y (iii) de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Quinto.—Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales. Cambio del objeto social.

Sexto.—Modificación del órgano de administración de la sociedad. Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Análisis de las decisiones estratégicas de la sociedad.

De conformidad con los artículos 51, 71 y 86 Ley de Sociedad de Responsabilidad Limitada, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

Madrid, 20 de junio de 2006.—El Administrador, don Pedro García Valero.—39.695.

**ITALCO, S. A.**  
**(Sociedad absorbente)**

**SOLTECO, S.A.**  
**(Sociedad absorbida)**

Por acuerdo de las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de las Compañías «Italco, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente) y «Solteco, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbida), celebradas el día catorce de junio de 2006, se acordó por unanimidad la Fusión de las sociedades, mediante la absorción de «Solteco, Sociedad Anónima», por «Italco, Sociedad Anónima», mediante la adquisición en bloque por sucesión universal del patrimonio social, bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida que se extingue.

Al ser la Sociedad absorbente titular de la totalidad de las acciones de la absorbida, no se procedió a aumentar el capital social de aquella, ni se elaboraron los Informes de Administradores y Expertos Independientes sobre el Proyecto de Fusión.

Asimismo, se establece el derecho de los socios, accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión, así como que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio podrán los acreedores de las dos Compañías oponerse a la Fusión, en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de junio de 2006.—El Consejero de Administración de «Italco, Sociedad Anónima», y «Solteco, Sociedad Anónima», D. Josep Colls Alsius.—39.000.

2.ª 22-6-2006

**JOSÉ LUIS MATA HIDALGO**

*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento demandas 615/05, ejecución 12/2006 y 14/2006 acumuladas de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Abdennaser Baghouz, contra José Luis Mata Hidalgo (Bar El Doce), sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 7 de junio de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado José Luis Mata Hidalgo, situación de insolvencia total por importe de 2.150 euros,

insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de junio de 2006.—Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—38.723.

**JOSÉ RUIZ GARCÍA  
MANUELA MEJÍAS LLERA  
JOSÉ RUIZ RODRÍGUEZ  
AMELIA GARCÍA ORTEGA  
TRICOTS ALMADEÉN, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Hace saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 43/2005, que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 3 de Ciudad Real, a instancia de M.ª Carmen Fernández y Mercedes Royo Gascón, contra José Ruiz García, Manuela Mejías Llera, José Ruiz Rodríguez, Amelia García Ortega y Tricots de Almadén, S. L., se ha dictado resolución en fecha 4 de mayo de 2006 cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado José Ruiz García, Manuela Mejías Llera, José Ruiz Rodríguez, Amelia García Ortega, y Tricots de Almadén, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 1.885,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.»

Ciudad Real, 26 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, Pilar Alonso González-Alegre.—38.722.

**LEITER  
MONTAJES INDUSTRIALES, S. L.  
(Sociedad absorbente)  
CUBRITECNIC, S. L.  
FARM BUILDING, S. L.  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de dichas Sociedades todas de fecha 06-06-2006, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Cubritecnic, Sociedad Limitada y de Farm Building, Sociedad Limitada, como absorbidas, por parte de Leiter Montajes Industriales, Sociedad Limitada, como absorbente, de conformidad al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Los Socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión. Los acreedores sociales podrán oponerse a la fusión de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de junio de 2006.—Don Jordi Planas Sauter. Administrador único de «Leiter Montajes Industriales, Sociedad Limitada», «Cubritecnic, Sociedad Limitada» y «Farm Building, Sociedad Limitada».—38.749.

y 3.ª 22-6-2006

**LEMO, SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)  
LEMO SERVICIO TÉCNICO,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las

respectivas Juntas Generales Extraordinarias celebradas con carácter universal el día 30 de mayo de 2006 han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de Lemo Servicio Técnico, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Lemo, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y traspaso a la sociedad absorbente, de todos sus bienes, derechos y obligaciones todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión, igualmente aprobado, suscrito por los administradores, y depositado en el Registro Mercantil de Castellón, según el cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la absorbente, a efectos contables, a partir del 1 de enero de 2006, y al ser titular de la totalidad de acciones de aquella, no hay modificación estatutaria, ni aumento de capital, ni se establece tipo ni procedimiento de canje de acciones por participaciones, ni se otorgarán derechos especiales a los socios, ni ventajas a los administradores. Igualmente, se aprobaron los balances de fusión, cerrados al 31 de marzo de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, partícipes y acreedores de las indicadas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Villarreal (Castellón), 7 de junio de 2006.—El Administrador único de las sociedades absorbente y absorbida, Adrián Oset Báguena.—38.238. y 3.ª 22-6-2006

**LKS INTELCOM, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**MONDRAGÓN CONET, S. A.  
(Sociedad absorbida)**

*Fusión por absorción*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 - Publicación del acuerdo- de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales ordinarias y universales de estas sociedades, ambas celebradas el día 1 de junio de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de Mondragón Conet, S. A., por LKS Intelcom, S. L., con aprobación de los Balances de fusión cerrados el día 31 de diciembre de 2005, y verificados, en su caso, por los Auditores de cuentas de las sociedades y ajustándose al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el 7 de abril de 2006, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida Mondragón Conet, S. A., y traspaso en bloque, a título universal, de todos su patrimonio a LKS Intelcom, S. L.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, publicación del acuerdo y 243, derecho de oposición, de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios, acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a estos últimos que deberán ser ejercitados, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166, derecho de oposición, de dicha Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Aretxabaleta, 14 de junio de 2006.—Presidente del Consejo de Administración de LKS Intelcom, S. L., José Agustín Irazabal Echeberria.—Presidente del Consejo de Administración Mondragón Conet, S. A., Javier Sotil Arriaran.—38.901. 1.ª 22-6-2006

**LUTE GART, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de los de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento demanda 341/04 ejecución 87/05 seguidos a instancia de Felix Martín Gar-

cía contra la ejecutada «Lute Gart Sociedad Limitada» se a dictado resolución de fecha 9-06-2006 en cuyo apartado a) se dice:

«a) Declarar al/los ejecutado/s Lute Gart Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 19.346,29 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 9 de junio de 2006.—María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—38.729

**MANIMAL NUTRICIÓN,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**

**MANIMAL NUTRICIÓN CANTABRIA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)**

*Acuerdo de fusión*

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que las Juntas Generales Universales de las Entidades Manimal Nutrición, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) y Manimal Nutrición Cantabria, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), celebradas el día 1 de junio de 2006, por unanimidad, adoptaron el acuerdo de fusión de las mismas que se operará mediante la absorción de Manimal Nutrición Cantabria, Sociedad Limitada (entidad absorbida, que se extinguirá por motivo de la fusión), por parte de Manimal Nutrición, Sociedad Limitada.

Lo que se hace público a efecto del derecho de los socios y acreedores de cada una de las entidades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión. Y también el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 243, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fuentepelayo (Segovia), 5 de junio de 2006.—Carlos Tejedor Lázaro, el Presidente.—38.242.

y 3.ª 22-6-2006

**MANUEL REY,  
SOCIEDAD ANÓNIMA CABAÑAS**

*Convocatoria de Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 19 de junio de 2006, se anula la convocatoria de la Junta general ordinaria prevista para el día 30 de junio de 2006 y se convoca de nuevo la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 27 de julio de 2006, a las 15:00 horas, en la Notaría de Don Pedro Luis García de los Huertos Vidal, en la calle Dolores, 23, 1.º, 15402 -Ferro (A Coruña) y, en su caso, en segunda convocatoria el día 31 de julio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad Manuel Rey Sociedad Anónima Cabañas, para los ejercicios 2006, 2007 y 2008.

Quinto.—Modificación de la composición del Consejo de Administración: cese y nombramiento, en su caso, de consejeros.